

Ha comenzado ya la campaña anual de declaración de la renta-IRPF. Y Europa Laica sale a la calle, a los medios, con su campaña cívica y democrática para explicar **el porqué de la petición de no marcar ninguna de las dos casillas**

. Pero antes queremos comentar, para que no quede duda alguna,

[¿cómo funcionan las casillas](#)

, porque nuestra experiencia de calle indica que

no siempre se conoce correctamente, existiendo algunos bulos, además de mucho de rutina

. Tampoco la Agencia Tributaria pone demasiado empeño en explicarlo para que se entienda. Pese a ello, el 30% de contribuyentes viene no marcando ninguna de las dos casillas, con ligero incremento últimamente.

Supongamos que a un contribuyente **A le salen a pagar 100 euros y no marca ninguna casilla, y a otro B la misma cantidad pero marca una de las casillas**

(sea la de la Iglesia católica o la de fines sociales). No cabe duda alguna: ambos ingresan sus 100 euros de impuestos en la hucha común de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) ya que, por marcar o no marcar "ni pagas de más ni te devuelven de menos", como así ciertamente publicita la Conferencia Episcopal en su campaña

Xtantos

, aunque esta sea

[la única verdad que dice en su propaganda](#)

, ya que otras afirmaciones son flagrantes falacias y medias verdades, como después comentaremos.

¿Cuál es entonces la diferencia entre marcar y no marcar? Pues que **lo que ingresa A, por no haber marcado, se queda íntegro en los PGE mientras que en el caso de B, por haber marcado, no queda tal cual en los PGE sino que se saca una parte**

(el 0,7% si sólo hubiera marcado una casilla, o el 1,4%, el doble, si marca las dos) para ser ya asignada de forma directa y prioritaria a entidades particulares, sean religiosas u ONG de otra naturaleza, quedando por tanto menos dinero para cubrir los gastos generales comunes de todos, en

educación, sanidad, dependencia, carreteras

...

Hay que resaltar que esa asignación voluntaria por marcar no es un dinero que salga de más, como extra, del propio bolsillo de quien marca –como así sería el pago de una cuota de socio a cualquier organización–, sino que sale de los PGE en detrimento de la hucha de todos. **Resulta así muy cómodo subvencionar a la Iglesia católica**

(aunque no se sea creyente) y

hacer solidaridad

(pero con el dinero de los demás). Existe, por tanto, una distorsión del mandato constitucional de que todos debemos soportar los gastos comunes y fiscales en condiciones de equidad y sin privilegio.

En relación con lo indicado aparecen varias mentiras de la publicidad *Xtantos*. Cuando afirma "lo que recibe la Iglesia católica por el IRPF no sale de los PGE": falso total. ¿De dónde sale ese dinero si no? ¿O es que los dineros fiscales provienen de algún maná divino? O cuando anima a marcar la equis, "ya que es una decisión con mis impuestos": falacia engañosa.

Porque **los**

impuestos no son particulares de uno sino de todos y para todos

. Y si no, ¡¡¡que pruebe alguien a dejar de pagar sus impuestos y verá lo que le ocurre!!!

Además, llamar al individualismo de esa manera no es una doctrina que ayude precisamente a conformar un proyecto común de ciudadanía.

Está claro. El impuesto del IRPF debe quedar íntegro en los PGE para distribuirlo en gastos generales, sin que entidades particulares –como lo son la Iglesia católica (IC) y las ONGs– **gocen de un trato prioritario de privilegio, sean o no de nuestro interés**, o más o menos respetables.

La cruz de la Iglesia

Además de estas consideraciones generales sobre no marcar ninguna cruz (X), existen **importantes razones particulares en el caso de cada casilla**

. Porque, de nuevo, aparece otro engaño en

Xtantos

cuando se afirma que "marcando la casilla IC ayudas a la labor asistencial que hace la IC". Hay que saber que los 250 millones anuales que la Iglesia católica recauda por la casilla IC del IRPF se dedican, con datos de la propia Conferencia Episcopal, a gastos de su propia estructura, en un 75% a sueldos y Seguridad Social de sacerdotes y obispos, y en un 23% a gastos generales y pastorales.

Tan solo 6,2 millones (un 2,5%) va a Cáritas, organización que nutre su enorme presupuesto total por otras vías

, principalmente con donaciones privadas, y con subvenciones de otras administraciones públicas. Es una falacia cuando la Iglesia mezcla la caridad religiosa con el IRPF porque no tienen nada que ver.

Resulta de vergüenza democrática que casi 40 años después de los Acuerdos de 1979 con la Santa Sede, donde figuraba lo del IRPF a la Iglesia, **siga estando incumplida la autofinanciación a la que la propia Iglesia se comprometió**, y que los Gobiernos de turno (PP y PSOE) no han exigido.

Y una anomalía mayor: **se está financiando a una institución que es inmensamente rica, con bienes, empresas e inversiones de todo tipo**, y con un afán de seguir acumulando riqueza como ocurre con el enorme escándalo de la inmatriculación de bienes públicos apropiados.

No tiene sentido seguir más tiempo con esta situación. La Iglesia debe financiarse por sí misma, con las donaciones de sus fieles o como mejor entienda, pero **no a costa de detraer recursos de la hucha común donde se ingresan los impuestos que son de todos**, sean católicos o no. Porque, de nuevo,

Xtantos

miente al afirmar que "el sostenimiento de IC depende en exclusiva de las aportaciones de sus fieles". Porque no son ellos sino somos todos a través de PGE los que la sostenemos. Si no fuera eso así, sería muy fácil convertir mentira en verdad con tal que los que se declaran católicos practicantes pagaran esos 250 millones. Saldrían a una cuota de 5 euros al mes. No es mucho, y todo quedaría ya bien resuelto.

La cruz de fines sociales

¿Y tampoco marcar fines sociales? Pues no. Tampoco marcar fines sociales.

Porque esta casilla se incorporó a la par que la Iglesia católica como **clara coartada y justificación, para evitar la burda situación** de que solo figurara la de la Iglesia en un Estado que se proclama aconfesional.

Marcar esta casilla da lugar a algo así como un espejismo. Porque quien animado por el noble sentimiento solidario que a todos motiva, decide marcarla, no tiene control alguno del destino final, pudiendo ocurrir que **sirva a ONG exóticas o hasta contrarias a su interés**. De nuevo, resultaría más fácil, seguro y razonable que se deje tranquila esa casilla, y la solidaridad personal se haga directamente a la ONG deseada y con dinero del propio bolsillo.

Para ilustrar lo dicho, debe saberse que de los 300 millones anuales recaudados por esta casilla, **el 35% va a parar a ONG que están relacionadas de una u otra forma con la Iglesia católica**. De ahí el interés que muestra *Xtantos* animando a que se marquen las dos casillas, ya que por ambas la Iglesia católica obtiene beneficio, de forma directa con la equis católica (250) e indirecta a través de fines sociales (100), recaudando un total de 350 millones anuales.

Esta petición de marcar también fines sociales se ve correspondida con la que hacen ONG del tercer sector **solicitando que se marque no sólo a fines sociales, de la que son las beneficiadas, sino también a la de Iglesia**, como si de una reciprocidad en devolver el favor a la Iglesia se tratara, con su publicidad también engañosa de que "marcando las dos podrás ayudar el doble". ¿A quién el doble? Una **interesada y sorprendente simbiosis entre ONG e Iglesia católica**.

Un punto clave de esta casilla solidaria es que **la cantidad que se recaude para fines sociales no tiene sentido que dependa de la arbitrariedad** de cuántos contribuyentes marquen o no fines sociales, ni del nivel de renta de los que la marquen. Por contra, Europa Laica apuesta por que los fines sociales, que deben ser contemplados, sean una política de Gobierno que asigne partidas específicas en los PGE para cubrir los mismos, con control del Parlamento, y no con el sucedáneo del IRPF como hasta ahora.

Dejar a los fines sociales con esta dependencia del IRPF, supone, por otra parte, **delegar en los contribuyentes una función que le compete al Estado de garantizar la solidaridad y los servicios sociales**.

Esta casilla favorece la dejación estatal, siendo una forma soterrada de privatización y externalización a entidades privadas en lo que podría denominarse el mercado de la caridad, en lugar del de la justicia. Porque las políticas neoliberales se meten por todas las rendijas.

Por tanto, ¿qué hacemos con las cruces?

Europa Laica lo tiene claro: **no hay que marcar ninguna de las dos casillas**. Los argumentos expuestos creemos que son razonables y no dejan lugar a dudas.

Porque la laicidad del Estado es un principio inexcusable para una democracia ilustrada que **debe respetar la separación entre lo que es el ámbito común de lo civil y el ámbito privado, entre iglesias y Estado**, porque es la mejor garantía de igualdad de todos ante la ley, sin discriminación o privilegios por razón de las creencias particulares, sino en favor de la *res publica*.

En este sentido, Europa Laica considera que resulta inexcusable la **denuncia y derogación de los Acuerdos con la Santa Sede**, por ser fundamento de la cantidad de privilegios de la Iglesia católica en la financiación, como es lo del IRPF; en las exenciones fiscales de todo tipo, [como el IBI](#); en subvenciones públicas a entidades confesionales diversas; además de en la enseñanza y otras. Más aún cuando estos privilegios eclesiásticos chocan con la creciente secularización y desapego con lo religioso que existe en la sociedad.

Es por ello que, como medida inmediata, **Europa Laica exige que desaparezcan las casillas del IRPF, para que todos los impuestos queden en la hucha común para gastos generales**. Menos aún debe permitirse que se amplíe este privilegio añadiendo más casillas para otras confesiones religiosas. Mientras figuren, Europa Laica pide no marcar ninguna de las dos casillas: ni la de la Iglesia católica (que se debe autofinanciar y pagar impuestos), ni tampoco la de fines sociales (que deben ser cubiertos con partidas específicas en los PGE).

Juanjo Picó es responsable de comunicación de Europa Laica